

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 142

PERIODO LEGISLATIVO 1984

**EXTRACTO:** DICTAMEN DE COMISIONES 3 Y 4. ACONSEJANDO LA APROBACION DEL PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA SOLICITANDO AL P.E. TERRITORIAL ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN PUERTO PESQUERO Y UN CENTRO POBLACIONAL EN LA ZONA DE ALMANZA Y/O PUERTO BROWN, EN BASE AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL CARLOS M. TORRES.

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

*Antecedente N° 108*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION


H. Legislatura:

Vuestra Comisión de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse sobre el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, solicitando al Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de crear un Puerto Pesquero en la zona de Almanza, por las razones que en vuestro seno expondrá el miembro informante, os aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 13 de junio de 1984.

  
C. ANDINO

  
A. CHAVES

  
F. ELICABE

  
E. IRIBARNE



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión de OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, al expedirse sobre el proyecto de Declaración, presentado por el Bloque Justicialista referente a que el Poder Ejecutivo Territorial estudiara la posibilidad de crear un puerto pesquero y un centro poblacional en la zona de Almanza y/o Puerto Brown, sobre el Canal de Beagle, para la radicación de pescadores y sus núcleos familiares, en base al proyecto de Ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por los legisladores nacionales Carlos Martín / TORRES y Lorenzo PEPE, con fecha 30-3-84; considerando que la puesta en ejecución del mencionado proyecto redundaría en beneficio de la economía fueguina, en la explotación de un recurso natural renovable; amén que el consiguiente asentamiento poblacional que esta actividad productiva produciría, como acto concreto del ejercicio de la Soberanía nacional en el área del Beagle; por ello os aconseja aprobar el proyecto de Declaración presentado, de la siguiente forma: "ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, compatibilice los estudios de la // posibilidad de crear un puerto pesquero en la Zona de Almanza y/o Bahía Brown, sobre el Canal de Beagle, con el proyecto de Ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por los legisladores // Carlos Martín TORRES y Lorenzo PEPE, con fecha 30-3-84.-ARTICULO 2º.- / Asimismo dentro del estudio mencionado, se contemple la fundación de un Centro Urbano para la radicación de familias de pescadores y otras actividades afines.- ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial, adjuntándose fotocopia del proyecto de Ley, presentado oportunamente en la Cámara de Diputados de la Nación.-"

SALA DE LA COMISION, 26 DE JUNIO DE 1984.-

*Chavez*  
*Navarro*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

- 1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, estudiara la posibilidad de crear un puerto pesquero en la Zona de Almanza // y/o Bahía Brown en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en base al proyecto de Ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por los legisladores Carlos Martín TORRES y Lorenzo PEPE, con fecha 30-3-84.-
- 2.- Asimismo dentro del estudio mencionado, se contemple la fundación de un Centro Urbano para la radicación de pescadores y sus familias.-
- 3.- Comuníquese al Poser Ejecutivo Territorial.-

Los fundamentos serán expuestos en el recinto de la Honorable Cámara.-




OSCAR NOVEL  
LEGISLADOR



CARLOS ANDINO  
LEGISLADOR



CARLOS IGNACIO BOBA  
LEGISLADOR



OMAR PRADA  
LEGISLADOR